



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 13 de septiembre de 2016



Señor (a)
FRANK GONZALO PEREZ URIBE
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 9713 del 5 de septiembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Secretario General

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
TAT 800 062917-9
DG 25 G 35 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 21

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG140059608CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FRANK GONZALO PEREZ URIBE

Dirección: CALLE 6 N° 10-19 OF 108

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580001081

Fecha Pre-Admisión:
06/09/2016 14:20:13

Men. Transporte Lin de carga 0030290 del 20/05/16
Men. E. P. Mensajeros L. varcos 004967 del 05/05/16



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2016 9713

Fecha: Septiembre 5, 2016, 3:51 p. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: ACCIONES POPULARES

Anexos:

URGENTE

50.01
Bucaramanga,

Señor
FRANK GONZALO PEREZ URIBE
Calle 6 10 19 Oficina 108
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: RADICADO 4747/2015 - VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR RADICADO 2014/495

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a la ACCION POPULAR y la solicitud realizada la Personería de Bucaramanga requirió a la Secretaria del Interior la fecha para nueva reunión de comité vía electrónica, en donde se obtuvo como respuesta que me informaría teniendo en cuenta el soporte de operativos para entregar evidencia, sin embargo el 29/08/2016 recibo copia del oficio enviado a ud indicando las medidas a tomar con el fin de lograr el cierre de la AP por cumplimiento del fallo.

Se realizará oferta institucional el 02/09/2016 nuevamente con compañía del comandante de la policía y de nuestro Despacho para dar finalidad a esta etapa y proceder al operativo específico de desalojo.

Agradezco la atención prestada;

~~Al contestar por favor citar el radicado~~

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

personeriadebucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co